



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CUDAP: 20457/2013

12 JUN 2013

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II UHC N°2 – Hosp. Nacional de Clínicas – Dr. Pablo Sonzini Astudillo, en la cual solicita renovación Venia Docente a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 23/05/2013; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Cirugía II UHC N°2 – Hosp. Nacional de Clínicas en el período lectivo 2013.

- | | |
|---------------------------|------------|
| - Méd. LADA, Paul Eduardo | Leg. 20489 |
| - Méd. AGUIRRE, Fermín I. | Leg. 13526 |
| - Méd. ROUSSE, Pascual | Leg. 27381 |
| - Méd. MARTINESSI, Víctor | Leg. 35401 |
| - Méd. SANTIAGO, Ricardo | Leg. 31671 |

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N° 677/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEITITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.

RESOLUCION N°:

PP.vch.
Venia06-23

442



PROF. DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA